GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN 2013-2015

Año 1 Número 8
23/ABRIL/2013

GACETA NO. 8

SUMARIO:

- APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL. 2013-2015

ACTO SEGUIDO, Y TODA VEZ QUE HA SIDO DEBIDAMENTE EXPUESTO Y COMENTADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL PLENO; HECHO LO ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013 – 2015, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS, ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y EL ARTÍCULO 3, 14 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y ARTÍCULO 19 FRACCIONES I, II, Y III, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA. DESAHOGADO. ----------

EL SECRETARIO TÉCNICO, MANIFESTÓ: LES VAMOS A PRESENTAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, COMO SABEMOS EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ES UN INSTRUMENTO DE GOBIERNO QUE PERMITE LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD LOCAL, ES LA QUE ESTÁ INVOLUCRADA A LA TAREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LOS AYUNTAMIENTOS, EL CUAL DEBE ESTAR EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL Y ESTATAL, ESTE INSTRUMENTO QUE ESTAMOS PRESENTANDO, TRANSFORMAR ESTA REALIDAD LOCAL, TENEMOS QUE ENFATIZAR LAS DEMANDAS SOCIALES Y NECESIDADES QUE MUCHAS VECES VAMOS A ENCONTRAR CON EL ESTUDIO Y EL ANÁLISIS, Y NO NECESARIAMENTE VAN A VENIR DE LA GENTE, PARA ELLO LA MAYORÍA DE LOS AQUÍ PRESENTES ESTUVIMOS EN EL FORO DE CONSULTA CIUDADANA, DE DONDE EMANARON MUCHAS DE LAS PROPUESTAS QUE AQUÍ SE PLASMAN, DE LA MISMA MANERA, VIENEN INCLUIDOS EN ESTE INSTRUMENTO COMPROMISOS QUE FUERON PEDIDOS DURANTE LA CAMPAÑA POLÍTICA, DURANTE EL ACERCAMIENTO DE ESTOS TRES MESES DE GOBIERNO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 26 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO, SON LOS AYUNTAMIENTOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, LOS FACULTADOS PARA APROBAR Y EXPEDIR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, CONDUCENTES A PLANEAR EL DESARROLLO LOCAL, DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO, AQUÍ ES EN DONDE VIENE ESTA OBLIGACIÓN DE FORMULAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE DESARROLLAN TRES PILARES FUNDAMENTALES DENTRO DEL SISTEMA INTEGRAL, SABEMOS QUE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA SEGURIDAD ECONÓMICA Y PÚBLICA DE ESTE CIMIENTO QUE TAMBIÉN HABLA DE LO QUE ES EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO INTERNO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO. COMO DATOS GENERALES SABEMOS QUE LA DEMARCACIÓN DEL MUNICIPIO, SE ENCUENTRA EN UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 42.5 KILÓMETROS CUADRADOS, CUAUTITLÁN Y CON LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS QUE HA HABIDO RECIENTEMENTE, Y QUE HAN HECHO QUE GENTE DE OTROS LADOS RADIQUEN ACTUALMENTE EN CUAUTITLÁN, DESARROLLO SOCIAL COMO PRIMER PILAR DEBE SER UN PROMOTOR Y EJECUTOR DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO, FOMENTAR UNA VISIÓN DE EQUIDAD DE OPORTUNIDADES DE SUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN POR EL BIEN DE UNA CUESTIÓN SOCIAL, EL ARRAIGO DE LOS HABITANTES A TRAVÉS DE TEMAS COMO SON LA SALUD, E INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO, LOS TEMAS CENTRALES DE DESARROLLO PARA ESTE PLAN Y QUE SON LOS QUE MARCA LA NORMATIVIDAD PARA LA ELABORACIÓN SON LA EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, LA ASISTENCIA SOCIAL, ADULTOS MAYORES, DEPORTE Y RECREACIÓN, DENTRO DE LA SEGURIDAD ECONÓMICA TIENE UNA COLUMNA VERTEBRAL DE ALTA COMPETITIVIDAD Y EL ALTO DESEMPEÑO LABORAL PARA ALCANZAR MODOS SUPERIORES DE VIDA, RESULTA IMPORTANTE COMENTAR LA INVERSIÓN INDUSTRIAL, IMPULSAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS, AMPLIAR Y MEJORAR LAS VIALIDADES DE SANA CONVIVENCIA PARA EL MEDIO AMBIENTE, LOS TEMAS CENTRALES DE DESARROLLO POR CUMPLIR, ESTAMOS HABLANDO DE LA ESTRUCTURA Y LA OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE, PRIORIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO, EMPLEO MUNICIPAL, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, ABASTO Y COMERCIO, COMUNICACIONES DE TRANSPORTE, SISTEMA DE IRREGULARIDADES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, IMAGEN URBANA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DENTRO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, ES UNA FUNCIÓN ELEMENTAL DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA CONVIVENCIA, ASÍ COMO PROCURAR JUSTICIA DE FORMA EFICAZ, PRONTA E IMPARCIAL, LO QUE SIGNIFICA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL ORDEN JURÍDICO Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y LA INTEGRIDAD DE LAS INSTITUCIONES, TENEMOS COMO TEMA CENTRAL EL DESARROLLO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA PROCURACIÓN DE

JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN CIVIL, EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE ES A TRAVÉS DEL ACUERDO, SE ELABORA, SE DESARROLLA Y SE EJECUTA EL DESARROLLO, EXIGE QUE LA COMPETITIVIDAD SEA EL EJE CENTRAL DE LAS NUEVAS POLÍTICAS PARA IMPULSAR UN GOBIERNO RESPONSABLE DE LA PLANEACIÓN Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL, UN EQUILIBRIO DE TRABAJO, Y DEL DINERO QUE EXISTE, ESE ES EL PUNTO PRINCIPAL, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ES CONSOLIDAR UN EQUIPO DE TRABAJO ÉTICO E INCLUYENTE, CON VOCACIÓN DE SERVICIO Y ACTITUD PROFESIONAL, PROMOTOR DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE NUESTRO MUNICIPIO CON ALTA EFICIENCIA Y EFICACIA Y EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE GENERE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE IMPULSE LA REVISIÓN DE CUENTAS Y SE CONDUZCA BAJO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD Y LEGALIDAD, EN LA VISIÓN, PROPONEMOS SER UN MUNICIPIO CLARO, SENSIBLE, INCLUYENTE, COMPROMETIDO Y CONFIABLE, TODA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y UN DESARROLLO URBANO ORDENADO, PARA EDIFICAR UN MEJOR CUAUTITLÁN PARA TODOS. EL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO, ES DISEÑAR Y OPERAR UN SISTEMA SENSIBLE, PROFESIONAL Y HONESTO, PARA CONSTRUIR UN MUNICIPIO ORDENADO Y SEGURO QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO DIGNO PARA LOS CIUDADANOS DE CUAUTITLÁN, DONDE PLANEANDO, DISEÑANDO Y EJECUTANDO, UN PROYECTO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PERMITA AL MUNICIPIO IR A LA VANGUARDIA DE LOS GRANDES RETOS, DE LOS EFECTOS DEL CRECIMIENTO URBANO, GARANTIZANDO MÁS Y MEJORES SERVICIOS, SEGURIDAD PÚBLICA, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA, MAYOR ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD, EJERCIENDO UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO, CON UN SENTIDO HUMANO, INCLUYENTE DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, PARA HACER DE CUAUTITLÁN UN MUNICIPIO PROSPERO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROGRAMAS, FUE NECESARIO DISEÑAR ESCENARIOS REALES QUE PERMITEN CREAR UNA PROYECCIÓN DE ACUERDO A LAS TENDENCIAS, EN ESE CASO EVALUAR ESAS TENDENCIAS, Y PODER TENER UNA SOLUCIÓN, PARA MODIFICARLAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD, ENTONCES LOS ESCENARIOS SON LOS QUE RIGEN PARTE DE LAS PROPUESTAS, INTEGRAR UNA SITUACIÓN ACTUAL DE DÉFICIT SOCIAL, QUE SEAN REQUERIDAS DE ACCIONES DE GOBIERNO PARA MODIFICAR ESA TENDENCIA, DE ESTA MANERA SE INTEGRAN LOS ESCENARIOS, A FUTURO QUE SE CARACTERIZAN POR MOSTRAR UNA SITUACIÓN DESEABLE, EN SITUACIÓN DE DÉFICIT, ES DECIR MOSTRAR LA NECESIDAD QUE REQUIERE UN CAMBIO DE POLÍTICA PARA MITIGAR LA TENDENCIA, LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS

PROGRAMAS, ESTAMOS HABLANDO DE UN SEGUNDO PASO, QUE ES LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, DERIVADO DE LAS NUEVAS TENDENCIAS POLÍTICAS, EN DONDE SE HA PRIORIZADO LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA COMO UN ELEMENTO QUE PERMITA LOGRAR EL ACERCAMIENTO ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO, SE HAN DISPUESTO MECANISMOS QUE PERMITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SE HAN DISEÑADO SISTEMAS DEL ORDEN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, VALORAR EL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DÁNDOLE ESPECIAL ÉNFASIS A LA ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS, DE LAS METAS O RESULTADOS TERMINALES, PLANTEADOS EN LOS OBJETIVOS DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO HA IMPULSADO LOS SISTEMAS DE VALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CEGEMUN, PARA EFICIENTAR LOS RESULTADOS DE GOBIERNO, QUE ESTOS A SU VEZ SEA LA PALANCA QUE IMPULSE LA CONFIANZA DEL GOBIERNO EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS COBROS OBTENIDOS EN UN PERIODO, EL CUAL PERMITIRÁ LA TOMA DE DECISIONES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL. ----------

LIC. GABRIEL CASILLAS ZANATTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RUBRICA)

LIC. JUAN MARTIN PAREDES VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

(RUBRICA)

C. ESPERANZA NICANOR JIMENEZ
PRIMERA REGIDORA

(RUBRICA)

C. SANDRA ELENA MENDOZA MONROY
SEGUNDA REGIDORA
(RUBRICA)

LIC. EDGAR ANTONIO NACIF LETAYF
TERCER REGIDOR
(RUBRICA)

C. PEDRO ABRAHAM MARTINEZ ROSALES
CUARTO REGIDOR

(RUBRICA)

C. JUAN JOSE SANCHEZ REGALADO
QUINTO REGIDOR

(RUBRICA)

LIC. JULIO CÉSAR PARAMO MASCOTE
SEXTO REGIDOR

(RUBRICA)

C. SONIA GONZALEZ TORRES
SÉPTIMA REGIDORA

(RUBRICA)

C. JESUS RUIZ RODRÍGUEZ
OCTAVO REGIDOR

(RUBRICA)

C. HECTOR ANTONIO TORRES GARCIA
NOVENO REGIDOR

(RUBRICA)

LIC. RAMON MARES MIRAMONTES
DECIMO REGIDOR

(RUBRICA)

C. LUIS MANUEL HERRERA LUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

(RUBRICA)